

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501143
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva exponen que el programa formativo se está cumpliendo según lo establecido en la Memoria de Verificación, proponiendo varias modificaciones como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo.

Como resultado de las revisiones periódicas del título, se han identificado las dificultades que, en algunos casos, se

han encontrado para recabar datos sobre determinados aspectos de la actividad del alumnado o del profesorado, que dependen de servicios que están centralizados en la Universidad, proponiendo instar a los servicios correspondientes para que suministren de forma ágil los datos solicitados.

Por tanto, se puede afirmar que se han identificado debilidades, se han propuesto mejoras, fruto de las revisiones periódicas del Grado, y se está avanzando en su consecución.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC, proporcionando en el Autoinforme el enlace a la Web de Calidad del Centro, en el que se encuentra el Manual del SGIC con toda la información sobre el SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales. De forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas, se ha revisado periódicamente, y ha permitido obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se ha realizado un análisis y una valoración bien argumentada respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título identificando las fortalezas y logros y las debilidades y decisiones de mejora adoptadas.

Para facilitar la evaluación de la información proporcionada se recomienda incluir la información en el Autoinforme y no a través de enlaces.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015) se detalla adecuadamente la composición de la Comisión de Seguimiento de Garantía de Calidad del Grado de Ciencias Ambientales indicando que ha sufrido modificaciones y su composición actual. Sin embargo, no se proporciona información sobre la dinámica de reuniones realizadas, indicando las fechas de las mismas, los temas abordados, y los principales acuerdos adoptados. Sería bueno, incluir la localización de las actas de dichas reuniones.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables detallan que anteriormente utilizaban la aplicación informática IsoTools, al cual no resultó ser operativa para las necesidades del SGC, por lo que a partir del curso 2012-2013 se abandona ésta y se comenzó a utilizar una nueva plataforma (<http://moodle.uhu.es>) más acorde con las necesidades reales del SGC, la cual se ha procedido a reformar de manera que sea más operativa.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la dinámica de reuniones realizadas, indicando las fechas de las mismas, los temas abordados, y los principales acuerdos adoptados, incluyendo la localización de las actas de dichas reuniones.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se refiere a su cualificación, experiencia investigadora (sexenios), y adecuación. En cuanto a la experiencia docente, no se proporciona información sobre los quinquenios, y tan solo se dice que la experiencia docente está avalada por su participación en Proyectos de innovación docente, indicando que tienen el dato, pero sin darlo. Asimismo, se indica que el perfil del profesorado que imparte docencia en el Grado es adecuado para garantizar el proceso formativo y la adquisición de competencias por parte del alumnado, sin proporcionar información sobre cuál es dicho perfil.

Por otro lado, la información proporcionada en el Autoinforme sobre los mecanismos de coordinación docente del Grado únicamente hace mención a que los equipos docentes de los diferentes cursos y titulaciones garantizan una adecuada coordinación de los programas formativos de las distintas materias y asignatura del Grado, tanto a nivel transversal en cada curso, como en el conjunto del plan de estudios. Esta información se considera escasa y demasiado general. No se proporciona información sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado. Sería recomendable detallar los diferentes niveles de coordinación establecidos: asignaturas,

intra-curso, inter-curso, y los diferentes agentes implicados en la coordinación: equipo docente, coordinadores de curso y Grado, etc.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, incluyendo los diferentes niveles de coordinación establecidos: asignaturas, intra-curso, inter-curso, y los diferentes agentes implicados en la coordinación: equipo docente, coordinadores de curso y Grado, etc.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015 sobre la descripción de las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título es adecuada. Se proporciona una descripción detallada de los espacios docentes, los laboratorios de prácticas, Biblioteca, red inalámbrica, enseñanza virtual, correo electrónico, Universidad virtual, y otras instalaciones y recursos (servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas). Además, manifiestan que el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias Experimentales presenta un alto grado de formación y una aptitud adecuada que redundan en beneficio del funcionamiento diario del Centro. También incluyen una descripción de los servicios: Secretaría de la Facultad, Secretarías de los Departamentos, y Apoyo Técnico a Prácticas Docentes.

Toda esta información se considera adecuada y se ha valorado favorablemente.

Por otro lado, la información relativa a los medios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, hace referencia al Plan de Coordinación y Orientación Tutorial del Alumnado (PLAN COTA) de la Facultad de Ciencias Experimentales que regula fundamentalmente las acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral y profesional del alumnado, describiendo el conjunto de acciones y procesos de dicho plan.

Además, manifiestan que se han realizado diferentes actividades relacionadas con la difusión, y la orientación académica y profesional del alumnado del Grado en Ciencias Ambientales y proporcionan un enlace para su consulta.

5. Indicadores

Satisfactorio

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). Además, se han aportado y valorado otros indicadores como son la tasa de presentados, y el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso.

También han proporcionado los resultados de la satisfacción del alumnado, profesorado y PAS con la titulación, como parte de otros procedimientos del SGIC del título.

Los responsables del Grado destacan como fortalezas la alta satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, la alta satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado, y la tasa de eficiencia entorno a lo esperado. Y como principales debilidades y decisiones de mejora las bajas tasas de rendimiento, sobre todo de los estudiantes de nuevo ingreso, planteando fomentar la participación del alumnado en el plan COTA, y las altas tasas de abandono y bajas tasas de graduación, proponiendo realizar un estudio detallado sobre las posibles causas (bajo nº de becas, precio de la matrícula).

De forma general, se ha realizado una valoración detallada que ha permitido fundamentar las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se valora favorablemente el análisis de los resultados y la comparación de algunos de los indicadores con los datos medios del Centro y de la Universidad de Huelva. Sería bueno incluir la comparación con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades), lo que ayudaría a la contextualización de la situación del título respecto al mismo Grado en otras universidades.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de Verificación de fecha 6 de julio de 2009 de evaluación favorable. Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación han sido atendidas y resueltas posteriormente.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de Modificaciones de fecha 24 de marzo de 2015 de evaluación favorable, en el que se aceptan las modificaciones propuestas por la Universidad.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente

Los responsables del Grado exponen que no se ha dado tratamiento a las recomendaciones referentes al informe anterior debido a que no se corresponde en fecha a la respuesta del mismo por parte de la DEVA con fecha 24 de junio de 2015.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información sobre cómo se han atendido y resuelto (acciones de mejora propuestas) las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 26 de enero de 2015.

Recomendaciones del informe para la Renovación de la Acreditación

Insuficiente

Los responsables del Grado no han atendido ni resuelto las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento del Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha 31 de julio de 2015). Por tanto, en futuros Autoinformes deben ser atendidas y proponerse acciones para resolverlas. A continuación, se detallan dichas recomendaciones/acciones de obligado cumplimiento:

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendación

1. Facilitar información a través del nuevo diseño de la web a todos los grupos de interés.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendación:

1. Facilitar con la modificación del SGC los procedimientos y los índices de participación así como la forma de conocer las características de los títulos.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Acciones de obligado cumplimiento:

1. Se debe eliminar la competencia G4 pues ninguna materia del programa formativo asegura su adquisición.
2. Se debe corregir la redacción de las competencias E8 y E15.
3. Se debe aclarar o modificar el apartado de reconocimiento de créditos puesto que el máximo que reconoce la titulación son 2,5 ECTS y el Reglamento indica que "por estudios universitarios no oficiales y experiencia laboral o profesional el reconocimiento solo se hace por bloques de 3 ECTS".

PROFESORADO

Recomendaciones:

1. Se recomienda elaborar a tiempo el POD.
2. Se recomienda modificar la gestión de las prácticas externas para que el estudiante pueda optar a ellas 3. Se

recomienda incluir en la web el perfil del profesorado que actúa de tutor de las prácticas externas.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Acciones de obligado cumplimiento:

1. Se deben llevar a cabo acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.
2. Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información detallada sobre cómo se han atendido y resuelto las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento del Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha 31 de julio de 2015.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

Los responsables del Grado exponen que no se han introducido modificaciones en el título, no comunicadas al Consejo de Universidades.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Ciencias Ambientales propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante el desarrollo del Grado y consta de diferentes acciones de mejora que se adecuan a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha del título y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Además, la planificación propuesta, en cuanto a puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos, prioridad, responsable de la acción, y plazo estimado de ejecución, se considera adecuada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Para mejorar el proceso de desarrollo del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva los responsables del título deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias